



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

La Secretaría de Educación Pública (SEP), es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable, por medio de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), a través de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI), la Dirección de Seguimiento, Atención de Auditorías y Enlace Administrativo (DSAAyEA) en conjunto con su Subdirección de Organización, Control Interno y Administración y la Dirección de Subsidio a Universidades (DSU).

¿Cuál es la finalidad del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales que se recaben a través de los sistemas antes señalados serán utilizados con la finalidad de:

- **DGESUI - Oficina de Dirección General**

Sistema de Directorios y Enlaces (SDyE)

Los datos personales que se recaban funcionan como una sola fuente de información de contactos y cargos de los titulares, así como enlaces con los que se tiene interacción al exterior de la DGESUI, que coadyuva en la operación de los procesos sustantivos y adjetivos, por lo que el cual los datos recabados brindan al personal de la DGESUI, acceso a la información de contacto para las gestiones internas de la Unidad Administrativa con las Instituciones con las que tiene interacción, en razón de contribuir al cumplimiento de los objetivos de los programas, proyectos y temas estratégicos en el marco de la DGESUI y del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública DOF: 15/09/2020, (última reforma 26 de agosto de 2022).

Aunado a lo anterior, permite relacionar los asuntos tratados en la DGESUI con un enlace al interior de la Unidad Administrativa, para otorgar atención y seguimiento de los temas gestionados con dichas Instituciones.

La finalidad en general es mantener contacto con el personal externo a la DGESUI, así como tener información necesaria para generar documentos y poder remitirlos a sus destinatarios, para que se dé cumplimiento a las atribuciones contraídas con instituciones externas.



- **DFI**

Sistema Integral de Información de la DFI (SIIDFI)

Los datos que recabamos son utilizados para la conformación de Comités de Evaluación que garanticen la imparcialidad, objetividad calidad y transparencia en las etapas de Evaluación y Réplica de los documentos PFCE del Programa presupuestario (Pp) S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) y otros que opere la DFI, así como para el envío de encuestas orientadas a mejorar la operación del programa.

Sistema Unificado Prodep (SISUP)

Se utilizan los datos personales para fines estadísticos y medición de avances de los indicadores y metas de los programas operados por la DFI, respecto de las convocatorias en las que participan los académicos y para dar a conocer el nombre de los responsables de los proyectos, áreas de adscripción y grados académicos de los beneficiados.

Datos de contacto y perfil académico de Investigadores, profesores y docentes

Se utilizan con la finalidad de procesar información de acuerdo con perfiles académicos para la evaluación de proyectos institucionales y expedientes de docentes participantes en las convocatorias y lineamientos de los fondos y programas de recursos extraordinarios.

Datos de beneficiarios

Con la finalidad de reportar los indicadores y metas de los programas relacionados respecto de las convocatorias en las que participan y dar a conocer el nombre de los responsables de los proyectos beneficiados.

- **DSAAyEA**

Sistema Integral de Administración de Personal (SIAPSEP)

Los datos personales recabados se utilizan, a través del SIAPSEP, con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos de contratación, integración de expedientes, seguridad social, pago de percepciones, así como pago de prestaciones, en el caso del personal que labora en la DGESEUI. Asimismo, son utilizados, a través del SIHO, con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos de contratación, integración de expedientes y pago de percepciones, en el caso del personal que presta servicios para la DGESEUI.

Sistema de Entrada y Salida de Inmuebles de la Secretaría de Educación Pública (SESI-SEP)

Los datos personales son recabados con la finalidad de realizar las gestiones para la generación de gafetes de acceso para el personal que labora o presta servicios para la DGESEUI. También, se



utilizan a través del SIBISEP, con la finalidad de registrar los bienes muebles asignados a la Unidad Administrativa y las personas designadas como responsables de su resguardo.

Sistema de Asistencia por Huella Digital (SAHD)

Utilizados para el registro y seguimiento de asistencias del personal operativo aplicable que labora en la DGESUI. Finalmente, son considerados en el SIGA como parte del registro, seguimiento y control en algunos procedimientos administrativos internos, como la actualización de información relacionada con la plantilla de personal, plazas adscritas y contrataciones de la Unidad Administrativa, así como para el control de herramientas de trabajo y sistemas de información asignados al personal. Lo anterior con base en la normativa aplicable.

Sistema de Inventario de Bienes Instrumentales de la SEP-SIBISEP

Los datos personales son utilizados para los procesos de integración y resguardo de expedientes físicos del personal que labora o presta servicios para la DGESUI.

- o **DSU**

Gestión financiera-ministración de recursos a las IES

Los datos personales que se recaban se utilizan para el alta de cuentas bancarias a nombre del Gobierno del Estado, los datos personales son de la persona que maneja la cuenta, realizando el trámite ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) para que se radique el recurso federal.

Sistema de Prima de Antigüedad

Los datos personales son utilizados para elaborar el cálculo de la prima de antigüedad de cada una de las Instituciones en sus diferentes tipos de personal (Académico base, Académico del Programa para el Desarrollo Profesional Docente-PRODEP, Académico Peso a Peso, Administrativo y Mandos Medios y Superiores).

El sistema revisa inconsistencias en la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), así como la cuantificación de horas laboradas, el costo por hora, el costo unitario, el costo total y el factor de la prima de antigüedad por tipo de personal.

Transferencias que requieren consentimiento

Los datos personales que se recaben serán utilizados, a través del SIAPSEP, con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos de contratación, integración de expedientes, seguridad social, pago de percepciones, así como pago de prestaciones, en el caso del personal que labore en la DGESUI. Asimismo, serán utilizados, a través del SIHO, con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos de contratación, integración de expedientes y pago de percepciones, en el caso del personal que



preste servicios para la DGESUI. Además, serán utilizados, a través del proyecto del SESI-SEP, con la finalidad de realizar las gestiones para la generación de gafetes de acceso para el personal que labora o preste servicios para la DGESUI. También, serán utilizados a través del SIBISEP, con la finalidad de registrar los bienes muebles asignados a la Unidad Administrativa y las personas designadas como responsables de su resguardo. Adicionalmente, serán utilizados por medio del SAHD para el registro y seguimiento de asistencias del personal operativo aplicable que labora en la DGESUI. Finalmente, serán utilizados en el SIGA como parte del registro, seguimiento y control en algunos procedimientos administrativos internos, como la actualización de información relacionada con la plantilla de personal, plazas adscritas y contrataciones de la Unidad Administrativa, así como para el control de herramientas de trabajo y sistemas de información asignados al personal. Lo anterior con base en la normativa aplicable.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento

En términos del artículo 3, fracción X, de la LGPDPPSO, son recabados datos sensibles y son utilizados previo consentimiento del titular de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, 21, 22 y 70 del mencionado ordenamiento legal. Al proporcionar sus datos personales y su **autorización expresa** a través del documento **“Autorización del uso de datos personales”**, se entenderá por consentido el uso de datos personales, así como los sensibles.

“Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a la discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;”

¿Cómo puede conocer los cambios a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestra organización y procesos internos, o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la siguiente página web de esta Dirección General: <https://www.dgesui.ses.sep.gob.mx/>

Fecha de actualización del Aviso de Privacidad Simplificado: noviembre de 2023.